



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN  
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001333300920180008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDIE YEANETTE URBANO MOLANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO N° 481 DEL 12 DE JUNIO DE 2019	64	PRINCIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y el artículo 319 del Código General el Proceso-CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **20 de junio de 2019** a las 8 a.m., se fijan los presentes traslados por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los tres (3) días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
3	21 DE JUNIO DE 2019 - 8 a.m.	26 DE JUNIO DE 2019 - 5 p.m.

La Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**